

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:		<i>Hector Mario Zavatta</i>		
NIT - CC		71 7799 42	TELEFONO:	701 705 4289
CONTRANTANTE:		<i>Juan Esteban Gutierrez</i>		
NIT - CC		71 275 769	TELEFONO	702 360 3412
DIRECCION:		<i>calle 5 # 56 - 11</i>		
NOMBRE R/L		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		Nit.		
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: <i>PTW681</i>	MODELO: <i>2014</i>	MARCA <i>Hundai</i>
		No INTERNO	CLASE: <i>microbus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>19</i>
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
		FECHA DE INICIO	DIA <i>28</i>	MES <i>Septiembre</i>
		FECHA DE TERMINA	DIA <i>28</i>	MES <i>Septiembre</i>
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ <i>750 000</i>		
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
		VALOR TOTAL		<i>750.000</i>
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	V ANT
		VALOR REST	<i>§</i>	
FECHA		DIA <i>28</i>	MES <i>Septiembre</i>	AÑO <i>2025</i>
TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <i>(H ____ / C ____)</i> del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
ORIGEN		<i>Medellin</i>	HORA SALIDA	<i>7 AM</i>
DESTINO		<i>San petrolos maguey</i>	HORA LLEGADA	<i>7 PM</i>
AREA DE OPERACION		Municipal <i>Y A. Metropolitana</i>	Departamental <i></i>	Nacional <i></i>
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO
		<i>Juan esteban gutierrez</i>	<i>71275 769</i>	<i>302 360 3412</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellin</i>		A los días <i>26</i>	Del mes/año <i>9/2025</i>	
<i>Hector Mario Zavatta</i>		<i>Juan Esteban Gutierrez</i>		
CC.	TRANSPORTADOR	CC: <i>71275 769</i>	CONTRATANTE	